

Rescatan y reubican a los Adultos Mayores del Hogar Geriátrico San José

Alejandro Vásquez Flórez es un Adulto Mayor a quien sus amigos conocen como "El Chupa", era un hombre habitante de calle, y cuenta que durante toda su vida, vivió de esa manera.

"Yo hacía mandados, recogía cartón, papel y eso, y dormía donde me cogía la noche. Una vez llegó una muchacha donde yo estaba dormido en el centro y me dijo que si yo quería irme a un lugar mejor, donde me tenían una cama y me iban a dar comida y me iban a atender bien y yo le dije que sí, pero no le creía, al tiempo llegó otra vez la muchacha en una van blanca y me subieron ahí, pensé que me iban a llevar para un hospital, pero me llevaron al hogar", narró con voz cansada y baja El Chupa.

El señor Alejandro Vásquez fue recogido en el Centro Histórico en uno de los lados del edificio del Banco Popular en condiciones de

deterioro físico, por lo que fue atendido de inmediato y se le brindaron las atenciones de aseo e higiene y fue trasladado al Hogar Geriátrico San José, donde en un principio tuvo una buena atención, pero más tarde, las condiciones cambiaron de una manera drástica que le volvió a recordar su vida en la calle, un lugar al que no quiere volver y del que dijo estar aburrido.

Los Adultos Mayores que lo acompañaron en el Hogar Geriátrico San José, describieron la situación que vivieron allí; contaron que al principio todo estaba bien, pero que luego vinieron los problemas y llegaron a cortarle los servicios, al punto que les tocaba pedir agua a los vecinos para bañarse y la responsable del Hogar Geriátrico los dejaba solos en la noche a oscuras.

La alcaldía de Cartagena a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo



Social, ya venía haciendo seguimiento al caso de este Hogar Geriátrico, por los problemas internos que presentaba, y ante la situación adelantó las gestiones necesarias y logró reubicar a estos Adultos Mayores en un nuevo lugar, donde cuentan con todos los servicios y garantías para su calidad de vida. Hoy la vida de "El Chupa"

ha recobrado su sentido - aquí ya no me siento en la calle - dijo; al igual que la de los demás Adultos Mayores que se vieron afectados por la situación en la que se encontraba el Hogar Geriátrico San José. Gracias a la gestión de la secretaria de participación Claudia Anaya Marín estos Adultos Mayores pueden disfrutar de un lugar tranquilo, con atención de día y de noche.

Plataforma Uber pide que evolución del transporte se adapte a la tecnología

Uno de los constantes problemas que han tenido plataformas como Uber y Cabify ha sido su regulación. El jueves, estas apps dejaron de operar en Barcelona por nuevas medidas que las restringen y la caída de utilidades de 27% de Uber a tercer trimestre, pone a los expertos a analizar qué tan transitoria es la mala hora por la que pasan. En la mayoría de ciudades donde opera Uber, la plataforma no ha logrado converger con los Estados para que su servicio sea considerado legal. Algunos países en donde se ha declarado su prohibición son Bulgaria, Dinamarca, Hungría, India y Japón. Y en Colombia, a finales del año pasado el Ministerio de Transporte aseguró que Uber es ilegal como plataforma y como sistema de pasajeros por lo que empezó a imponer diferentes sanciones.

Tras su llegada al país en 2013, Uber cumplió cinco años sin ser legal, sin embargo, Nicolás Pardo, gerente de Uber Colombia, explicó que "estamos en total disposición para lograr, de la mano del Gobierno y todos los actores, una reglamentación justa que reconozca esas nuevas realidades, que a su vez

aporte a la modernización y eficiencia de los modelos tradicionales". De hecho, según agregó Pardo la regulación se debe adaptar "a los avances tecnológicos y reconocer los nuevos modelos. La Constitución reconoce el derecho que tienen los ciudadanos a acceder a los beneficios del progreso científico y tecnológico, esto implica que los gobiernos adapten o desarrollen marcos normativos que respondan a los avances y bondades de la economía colaborativa".

A pesar de las propuestas, la app sigue enfrentando obstáculos, como multas, una de las más significativas por \$344 millones de la Supertransporte "por insistir en promocionar servicios de transporte no autorizados".

Ahora, para Felipe Quintero, socio DLA Piper experto en TIC, esto podría ser un problema transitorio, ya que "las plataformas ya son responsables de IVA con lo cual son sujetos con responsabilidades tributarias. Esto es un paso fundamental frente a lo que debe ser el camino a seguir, entender que los negocios y la economía evolucionan y que hay que adaptarse y buscar que contribuyan a la economía".



Para Germán Prieto, profesor de la especialización de gerencia de transporte de la Tadeo, otro de los puntos que Uber debe analizar es la entrada de nuevos competidores con tarifas más bajas y servicios que también pueden estar afectando el negocio.

Sin embargo, esto según Uber tampoco sería una dificultad de largo plazo, ya que la empresa hace fuertes inversiones en innovación. Solo en 2018 "presentamos nuevos desarrollos de seguridad como la llamada directa al 123 y la posibilidad de compartir los viajes con los contactos de confianza. Además,

instauramos el Control a Usuarios, que permite que los Socios Conductores reporten los malos comportamientos de quienes solicitan viajes por medio de la App y lanzamos Uber Lite, una versión que funciona en dispositivos de poca capacidad".

Por otra parte, los expertos explican la caída de 27% en utilidades a las inversiones para llegar a nuevos mercados, lo que se evidencia al analizar que los ingresos subieron 38%, un ejemplo de esto es también el ingreso a nuevos nichos de mercado como el de transporte de carga, entrega de alimentos y scooters.

Presentan desacato contra alcalde Pedrito por censo pesquero



El abogado Wilman Herrera Imitola instauró un incidente de desacato en contra del alcalde (e) de Cartagena, Pedrito Pereira Caballero, por la no realización de un censo dirigido a los pescadores de esta ciudad. En el mismo recurso fue incluido el director de la Secretaría de Valorización del Distrito, Jorge Lequerica Araújo. El censo pesquero fue ordenado por un juzgado como respuesta a una acción de tutela instaurada por los pescadores de La Bocana, La Boquilla, la ciénaga de la Virgen, Punta Arena, Tierrabomba y Pasacaballos, entre otras poblaciones, que tienen su centro de operación y sustento en la zona del proyecto de construcción de la protección del borde costero, entre el empalme del Túnel de Crespo y el espolón Irribarren, en Bocagrande. El plazo que daba la tutela se agotó y no se hizo el censo. Como consecuencia, el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena dio un plazo de 48 horas a Pereira y a Lequerica para cumplir el fallo. "Hace un año estamos esperando el censo ordenado por la licencia ambiental. Y si no se cumple, la obra podría parar", dijo Herrera Imitola. Con respecto a la orden de la juez, el alcalde encargado, Pedrito Pereira, manifestó que desde su encargo ha realizado mesas de trabajo con los pescadores para la actualización del censo, el cual se realizó para poder obtener la licencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. "Cuando llegué al encargo, el tutelante me visitó para decirme que había que actualizar el censo pese a que la licencia se había dado, yo lo atendí junto con otras personas más y le dije que como el proyecto iba a tener un componente social con mucho gusto actualizábamos los censos", dijo el alcalde (e). Agregó, que desde la Alcaldía de Cartagena se tiene un censo actualizado de noviembre de 2018, "quiero ser claro en que si hemos hecho los censos, si los hemos escuchado y si es necesario lo seguiremos haciendo para volver a actualizar. Además, de que el proyecto tiene un componente social y unos rubros destinados a eso".



Transelca adelanta proyecto de renovación y modernización de celdas a 13.800 voltios en la subestación Ternera

TRANSELCA, desarrollará el proyecto de renovación y modernización de las celdas a 13.800 voltios de la subestación Ternera en la ciudad de Cartagena, el cual consiste en el suministro, montaje y puesta en servicio, de un tren de celdas de media tensión para operación continua a 13.800 voltios y la renovación de los esquemas de protección y control con tecnología de punta. Durante la ejecución

de este proyecto y con el objeto de minimizar las interrupciones del servicio de energía a la comunidad, se utilizarán 2 subestaciones móviles desde las cuales se suministrará energía a 6 de los 9 circuitos que se alimentan de esta subestación. Los demás circuitos serán conectados a una nueva subestación a 13.800 voltios que entró en servicio en noviembre pasado, así las interrupciones

solo corresponderán a las labores de desconexión y conexión de las celdas a cambiar.

Este fin de semana se ejecutará la primera intervención a los equipos de potencia, necesaria para la realización del proyecto, la cual ha sido coordinada con el Operador de Red de la Zona, Electricaribe, quien nos informó que se requiere la desenergización de los siguientes sec-

tores:

- Sábado 2 de febrero de 2019 de 05:00 a.m. a 05:30 p.m. Puente Honda, Chiquito, Turbaco, Turbana y zona urbana de Cartagena.

- Domingo 3 de febrero de 2019 de 05:00 a.m. a 05:30 p.m. zona urbana de Cartagena.

Con la ejecución de estas actividades reiteramos nuestro compromiso de trabajar por la confiabilidad del servicio de energía en la Región Caribe colombiana.